

### Datos del Producto

Número de Registro: 22126 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 26/03/2003 Renovación: 02/06/2017 Caducidad: 15/11/2024

Nombre Comercial: DUAL GOLD

#### Titular

**SYNGENTA ESPAÑA, S.A.**

C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta

28042 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

#### Fabricante

**SYNGENTA CROP PROTECTION AG**

Rosentalstrasse 67

4058

(Basilea)

SUIZA

### Composición

S-METOLACLORO 96% [EC] P/V

### Envases

Envases de 250 ml, 500 ml y 1 l (cualquier anchura de boca).  
Envases desde 5 l hasta 20 l (anchura de boca mayor ó igual a 45 mm).

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Algodonero	Gramíneas anuales	1 - 1,3 l/ha	Aplicar en preemergencia del cultivo.
Girasol	Gramíneas anuales	0,5 - 1,6 l/ha	Tratar en pre o postemergencia precoz del cultivo.
Maíz	Gramíneas anuales	0,5 - 1,6 l/ha	Tratar en preemergencia del cultivo.
Nabo	Gramíneas anuales	0,5 - 1,5 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratar desde pre-emergencia del cultivo hasta 8 hojas verdaderas desplegadas (BBCH: 00-18). Volumen de caldo: 150-600 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Patata	Gramíneas anuales	0,5 - 1,5 l/ha	Tratar en pre o postemergencia precoz del cultivo.
Remolacha azucarera	Gramíneas anuales	0,5 - 1,5 l/ha	Tratar en pre o postemergencia precoz del cultivo.
Tabaco	Gramíneas anuales	1 - 1,3 l/ha	Aplicar en pretrasplante.
Tomate	Gramíneas anuales	1 - 1,3 l/ha	Aplicar en pretrasplante.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Algodonero, Girasol, Maíz, Nabo, Patata, Remolacha azucarera, Tabaco, Tomate

NP

### Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en pre ó postemergencia precoz. Aplicar en pulverización normal dirigida al suelo mediante tractor con un máximo de un tratamiento por campaña. Utilizar la dosis más baja en los suelos más arenosos o sueltos y la más alta en suelos compactos.

### Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales



### Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. No realizar actividades que impliquen el contacto con el área o el cultivo tratado hasta que el producto depositado este seco y al menos 24 horas después de la aplicación. SPO 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 A.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe1: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga s-metolacloro más de 1 vez cada tres años.  
SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.  
SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, no se deberán sobrepasar las dosis indicadas.



#### Gestión de Envases

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto. Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice vertiendo el agua al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

#### Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).  
La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.\* Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; nabo, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

